

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL NEMOCÓN CUNDINAMARCA

ESTADO ELECTRÓNICO No.	34	FECHA: _	28/04/2023

LOS PROCESOS QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN SE NOTIFICAN POR ANOTACIÓN EN ESTADO.

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
25486-40-89-001-2015-00065-00	SUCESIÓN	I.C.B.F.	CAUSANTE: FABIO PINZON CORTES	27/04/2023	REQUIERE APDOERADO ACTOR PRESENTE SU SOLICITUD CONCRETA
25486-40-89-001-2019-00126-00	SUCESIÓN	OLIVA ROMERO DE RODRIGUEZ	CAUSANTE: MARTIN RODRIGUEZ AGUILAR	27/04/2023	EN TRASLADO ACLARACION AVALUO
25486-40-89-001-2022-00105-00	SUCESIÓN	MARIA ELENA CUEVAS Y OTROS	CAUSANTE: CUSTODIA DUARTE DE CUEVAS Y OTRO	27/04/2023	DECRETA SECUESTRO
25486-40-89-001-2022-00159-00	DIVISORIO	MARIA HERMINIA NIÑO CUEVAS Y OTRA	CRISPINIANO CUEVAS Y OTROS	27/04/2023	AGREGA RESPUESTA OFIREGISTRO INSCRIBE DEMANDA
25486-40-89-001-2022-00226-00	PERTENENCIA	MARGARITA ROJAS CASTRO Y OTROS	PERSONAS INDETERMINADAS	27/04/2023	AGREGA RESPUESTA AGENCIA CATASTRAL C/MARCA
25486-40-89-001-2023-00005-00	EJECUTIVO SINGULAR	COOTRAPELDAR	EDISON FERNANDO AMADO MUÑOZ	27/04/2023	ADELANTE EJECUCION
25486-40-89-001-2023-00035-00	PERTENENCIA	COOP. MULTIACTIVA LADRILLEROS NEMOCON	HEREDEROS MANUEL MELO Y OTROS	27/04/2023	AGREGA FOTOGRAFÍAS VALLA

25486-40-89-001-2023-00096-00	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	NELLY JUDITH GARCIA NAVARRO	JOSE NICOLAS GOMEZ APONTE	27/04/2023	INADMITE DEMANDA
25486-40-89-001-2023-00097-00	EJECUTIVO SINGULAR	CARMEN ALICIA LEON GARCIA	MARIA SEIRA HERNANDEZ GOMEZ	27/04/2023	INADMITE DEMANDA

NOTIFICACIÓN: Para notificar a las partes, de los autos anteriormente anotados, se publican en la página Web de la Rama Judicial, por el término legal de UN (1) DÍA, hoy VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023), a la hora de las 8:00 A.M.

Firmado Por:
Jaime Enrique Herrera Riveros
Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Nemocon - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 8cfb7d4c3896f0f908ab4e8f81aac991c0c2683a85fe4fdba192363a350aa788

Documento generado en 27/04/2023 07:29:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica